



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

**Addendum 1 al
Documento 202-S
28 de marzo de 1998
Original: inglés**

COMISIÓN B

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN B A LA PLENARIA

Como resultado de la tercera reunión de la Comisión B celebrada el 28 de marzo de 1998 y basándose en las discusiones celebradas y en las decisiones tomadas durante esta reunión, se han elaborado los documentos adjuntos que se presentan para su consideración y aprobación por la Comisión B.

COMISION B

Resultados de los trabajos de la Secretaría tras la tercera reunión

1 Atribución de los temas siguientes en el Programa N° 3 del Plan de Acción de La Valetta

1.1 Telecentros comunitarios

Este programa se incluirá en el Programa N° 3 del Plan de Acción de La Valetta. En particular:

La UIT colaborará en la realización de proyectos piloto en zonas rurales, aisladas y escasamente servidas, utilizando el concepto de telecentros. La experiencia obtenida por los países que han realizado proyectos rurales se compartirá mediante cursillos prácticos, reuniones, foros, bases de datos y seminarios.

2 Atribución de los temas siguientes en el Programa N° 6 del Plan de Acción de La Valetta

2.1 Centros de Capacitación Regionales

Este programa se incluirá en el Programa N° 6 del Plan de Acción de la Valetta. En particular:

La UIT ayudará a preparar documentos de proyecto y artículos descriptivos. Colaborará igualmente en la realización de proyectos de Centros de Capacitación y/o Centros de Investigación y Desarrollo, proporcionando conocimientos técnicos y servicio de consultoría y promoviendo la cooperación entre países.

2.2 Centros de Excelencia

Este programa también se incluirá en el Programa N° 6 del Plan de Acción de La Valetta. En particular:

La UIT ayudará a plasmar el concepto de Centro de Excelencia, utilizando el principio de conexión de redes e implicando a todos los socios, ya sean del sector privado como del público. Los Centros utilizarán medios tradicionales así como tecnología moderna y equipos y medios de comunicaciones para facilitar la prestación de los servicios adaptados a las necesidades de cada usuario.

2.3 GTU/GTTI

Este programa también se incluirá en el Programa N° 6 del Plan de Acción de La Valetta. En particular:

La UIT continuará la implementación de la Universidad Mundial de las Telecomunicaciones/Instituto Mundial de Capacitación en Telecomunicaciones.

3 Proyecto de Resolución sobre:

Implementación de proyectos nacionales, regionales, interregionales y mundiales (anexo 1).

4 Proyecto de Resolución sobre:

Investigación aplicada y transferencia de tecnología (anexo 2).

5 Proyecto de Recomendación sobre:

Infraestructura de la información (anexo 3).

ANEXO 1

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS NACIONALES, REGIONALES,
INTERREGIONALES Y MUNDIALES**

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998),

considerando

- a) que las telecomunicaciones constituyen uno de los elementos vitales más importantes para el crecimiento positivo de las economías nacionales;
- b) que la existencia a nivel nacional, regional, interregional y mundial de redes y servicios de telecomunicaciones coherentes para el desarrollo de las economías de los países es un elemento de gran importancia para la mejora de la situación social, económica y financiera de los Estados Miembros;
- c) la necesidad de coordinar y armonizar los esfuerzos para desarrollar la infraestructura de las telecomunicaciones a nivel nacional, regional, interregional y mundial;
- d) la importancia vital de los proyectos de desarrollo de las telecomunicaciones, en todos los niveles, apoyados por las conferencias de desarrollo regionales así como por las reuniones preparatorias de la CMDT-98;
- e) que el PNUD y otras instituciones financieras internacionales no cuentan con los fondos suficientes para la realización de tales proyectos;
- f) los resultados satisfactorios y alentadores logrados por los proyectos MODARABTEL y EUROTTELDEV que han ayudado a establecer la cooperación y a crear redes de telecomunicaciones,

resuelve

- 1 que la BDT de la UIT identifique los métodos y los medios posibles para llevar a cabo proyectos nacionales, regionales, interregionales y mundiales aprovechando al máximo los recursos disponibles de la BDT;
- 2 que la BDT de la UIT ayude a los países en el establecimiento de proyectos nacionales, tanto en su fase preparatoria como en sus fases de realización;
- 3 que los Estados Miembros contribuyan en especies o en efectivo al presupuesto previsto para los proyectos nacionales, regionales, interregionales y mundiales y a la realización de otras actividades previstas en el marco de estos proyectos;
- 4 que la BDT de la UIT considere las posibles asociaciones con los Estados Miembros, con los Miembros del Sector de Desarrollo y con las instituciones financieras y otras organizaciones internacionales a fin de patrocinar las actividades relativas a los proyectos;

5 que se hagan todos los esfuerzos necesarios para reactivar los proyectos MODARABTEL y EUROTTELDEV terminados (para incluir también a los países de la Comunidad de Estados Independientes);

6 ayudar a la implantación de nuevos proyectos tales como los relativos a telemedicina, centros de capacitación e investigación, telecentros, proyectos de desarrollo rural, reestructuración, proyectos de gestión de frecuencias, Universidad Mundial de las Telecomunicaciones/Instituto Mundial de Capacitación en Telecomunicaciones y Centros de Excelencia así como de proyectos nacionales de desarrollo de las telecomunicaciones en distintos temas,

solicita

1 al PNUD y a otras organizaciones/agencias internacionales de financiación que consideren la posibilidad de financiar total o parcialmente los proyectos nacionales, regionales, interregionales y mundiales.

ANEXO 2

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Destinación aplicada y transferencia de tecnología

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998),

reconociendo

- 1 que muchos países podrían beneficiarse de las transferencias tecnológicas en una amplia gama de áreas, desde la tecnología de telecomunicaciones básicas hasta las nuevas tecnologías, tales como el mantenimiento y la explotación de las redes de telecomunicaciones, la gestión de redes, la tecnología por satélite RDSI y la tecnología de fibras ópticas;
- 2 que para realizar eficazmente la transferencia de tecnología, en primer lugar debe evaluarse cuidadosamente su pertinencia con la infraestructura de telecomunicaciones existente;
- 3 que las asociaciones empresariales pueden ser un medio eficaz de transferencia de tecnología;
- 4 que la transferencia del conocimiento e instrumentos de gestión forma parte esencial de la transferencia de tecnología;
- 5 que los seminarios y cursos de capacitación llevados a cabo en varios países así como por organizaciones internacionales y regionales han contribuido a la transferencia de tecnología y, por consiguiente, al desarrollo de las redes de telecomunicaciones en la región;
- 6 que la adquisición de nuevos equipos ofrece la oportunidad de incluir la transferencia de los conocimientos del fabricante en los contratos de adquisición de los propios equipos;
- 7 que los suministradores de equipos y servicios de telecomunicaciones pueden constituir socios importantes a la hora de asegurar el flujo de tecnología a los países en desarrollo y a los países en transición hacia la economía del mercado y que están disponibles para entrar libremente en estos acuerdos,

resuelve

- 1 que los países desarrollados consideren la transferencia a los países en desarrollo y a los países en transición hacia la economía del mercado, en forma voluntaria y/o de forma comercial, de la tecnología necesaria en el campo de las telecomunicaciones, no sólo la tecnología comercial sino también las nuevas tecnologías y servicios;
- 2 que los países en desarrollo y los países en transición hacia la economía del mercado cooperen con otros países en desarrollo mediante el intercambio de expertos, organizando seminarios y reuniones, conectando las instituciones de investigación en el campo de las telecomunicaciones por correo electrónico, convocando reuniones mediante teleconferencias y aprovechando los dispositivos de conferencia informáticos, etc.;
- 3 que los países beneficiarios utilicen sistemática y plenamente las transferencias tecnológicas en sus países,

pide a la BDT

en cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales interesadas:

- 1 que continúe celebrando seminarios, cursillos prácticos o cursillos de capacitación en el campo de las telecomunicaciones para elevar el nivel tecnológico de los países en desarrollo y de los países en transición hacia la economía del mercado;
- 2 que promueva el intercambio de información entre las organizaciones internacionales, los países donantes y los países beneficiarios sobre la transferencia de tecnología, entre otras cosas asistiéndoles a establecer redes cooperativas entre los institutos de investigación de las telecomunicaciones de los países en desarrollo, de los países en transición hacia la economía de mercado así como de los países desarrollados;
- 3 que coordine la presentación de propuestas de proyectos regionales y subregionales en este campo y la modernización de recursos para estos proyectos;
- 4 que continúe elaborando manuales sobre el tema de transferencia de tecnología;
- 5 que asegure que estos manuales se distribuyen a los países en desarrollo, y a los países en transición hacia la economía de mercado y que se informe adecuadamente a los usuarios sobre su empleo,

invita

a los suministradores de equipos y servicios de telecomunicaciones a poner a disposición de sus clientes en los países en desarrollo y en los países en transición hacia la economía del mercado las nuevas tecnologías y conocimientos técnicos pertinentes de forma, ya sea de forma voluntaria y/o de acuerdo con los principios comerciales,

solicita a las organizaciones internacionales y a los países donantes

que ayuden a los países en desarrollo y a los países en transición hacia la economía del mercado a explorar nuevos métodos para mejorar la transferencia de tecnología, incluida la asistencia técnica y financiera.

ANEXO 3

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN INFRAESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN

La Conferencia de Desarrollo de las Telecomunicaciones (La Valetta, 1998),

considerando

- a) la Resolución 31 de Kyoto, "Infraestructura de las telecomunicaciones y desarrollo socioeconómico y cultura" y, en especial, el párrafo donde se dice que "el progreso espectacular reciente, y en particular la convergencia de las tecnologías y los servicios de telecomunicación y de informática, hacen de las telecomunicaciones el motor del cambio hacia la era de la información";
- b) el número creciente de iniciativas y proyectos en materia de informática que tienen lugar en los países en desarrollo,

reconociendo

la importancia estratégica cada vez mayor de las infraestructuras de la información y del potencial de las mismas para mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos de los países en desarrollo, promover la integración económica de los países en desarrollo y mejorar el comercio y otras relaciones con la comunidad mundial,

insta a las administraciones

a que tomen nota de la importancia crítica de las redes de telecomunicación para el intercambio de información multimedios y faciliten y promuevan el desarrollo de redes y comunicaciones electrónicas, como Internet, adoptando políticas apropiadas en materia de reglamentación, tarificación y provisión de servicio, y ofreciendo una infraestructura apropiada,

pide a la UIT/BDT

1. que, en colaboración con otros actores del desarrollo, cree en los gobiernos de los países en desarrollo conciencia de la importancia de la infraestructura de la información y colaboren en la elaboración de políticas nacionales de infraestructura de la información en los países en desarrollo;
2. que establezca un mecanismo apropiado de coordinación entre las administraciones y los diversos actores interesados (ESCWA, UNESCO, etc.), con el objeto de trazar un inventario de las necesidades de servicios y de los condicionamientos asociados y de formular un plan de acción para la promoción de la tecnología de la información en los países en desarrollo;
3. que, en colaboración con las partes interesadas, tome las disposiciones necesarias para elaborar un documento que ofrezca a los países en desarrollo ideas sobre posibles metodologías para la creación de infraestructura de la información;
4. que establezca un entorno propicio a la inversión del sector privado en el desarrollo de la infraestructura de la información;

5. que ayude en la construcción de la autopista mundial de la información, que incluye, como elemento esencial, servicio a las zonas distantes y rurales;
 6. que construya una infraestructura de la información que conecte a todos los Miembros de la UIT;
 7. que concierte acuerdos de asociación entre organizaciones e instituciones públicas y privadas;
 8. que examine cuestiones asociadas con el comercio electrónico.
-